



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0114-2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 30 de Mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CAMANTI DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO

El Expediente Administrativo N°1899, que contiene Informe N° 046-2023-MSLPPUGARSS-SGDEYMAMDC-Q/NH, de la Ing. Norma Hanco Diaz, Residente del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Limpieza, Publica de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos del distrito de Camanti – Provincia de Quispicanchi – Departamento Cusco”, Informe N° 001-2023-RECI-IO-SGDEYMA/MDC, de la Ing. Rocio Cárdenas Ichuhuayta, Inspector de Obra; Informe N° 00167-2023-SGDEYMA/EDVR, del Ing. Edward D. Vela Ramírez, Sub Gerente Encargado de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Informe N°030-2023-MDC-OPMI/APE del CPC. Alexis Pizarro Esquivel, Encargado de OPMI, y la Opinión Legal N° 024-2023--OAL-MDC/ LQM, de la Asesora Legal Interna, y;

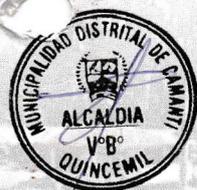
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0162--2022-MDC/ALC, de fecha 28 de octubre del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Limpieza, Publica de la Unidad de Gestión

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Ambiental y Residuos Sólidos del distrito de Camanti – Provincia de Quispicanchi – departamento Cusco”, con Código Único de Inversión 2562838, con presupuesto de S/. 1,066,272.09 Soles, con plazo de ejecución de 12 meses, bajo modalidad por Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 046-2023-MSLPPUGARSS-SGDEYMAMDC-Q/NH, de fecha 24 de mayo del año 2023, la Ing. Norma Hanco Diaz, Residente del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Limpieza, Publica de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos del distrito de Camanti – Provincia de Quispicanchi – Departamento Cusco” solicita al Inspector de Obra la aprobación de la Modificación del Expediente N° 01 en fase de ejecución por Deductivo N° 01 y Partidas Nuevas N° 01, indica como antecedentes : que el Presupuesto aprobado del Expediente . Técnico es de: S/. 1,066,272.; con CUI N° 2562838, Fecha de inicio del proyecto programado:01 de noviembre del 2022; Fecha de conclusión del proyecto programado :31 de octubre 2023; Valorización fisico actual : S/.67,959.11; Avance fisico actual (%) : 7.48% ; Valorización fisica anterior: S/.113, 736.22; Valorización fisica anterior (%) : 12.53%; Valorizacion fisica acumulado: S/.181, 695.33; Valorizacion fisico acumulada %: 20.01%; Saldo de ejecución fisica acumulado: 726,281.30; Saldo fisico acumulada%: 79.99 %; Valorización financiero actual :S/.30,352.72; Valorizacion financiero actual %: 2.85%; Valorización financiero anterior :S/.142,713.82; Valorizacion financiero anterior %:13.38%; Valorización financiero acumulado: S/.173,066.54; Avance financiero financiero acumulado %: 16.23%; Saldo de ejecución financiero:s/. 893,205.55 ; Saldo financiero acumulado (%): 83.77%; Condición de proyecto: En ejecución; Asignación presupuestal PIM 2022:S/ 113,000.00; Saldo PIM 2022:S/. 56 873.19 y Asignación presupuestal PIM 2023: S/. 656, 000.00 Avance fisico: (Según el informe 005 correspondiente al mes de abril 2023) Valorización Acumulada Final: S/. 181 695.22 20.01% (Costo Directo) Saldo valorizado final: S/726 281.41 (Costo Directo) Avance financiero: (Según el informe 005 correspondiente al mes de abril 2023) Valorización acumulada Final: S/. 173 066.54 16.23% (costo total) Saldo S/. 893 ,205.55 (Costo Total : 83.77%, y Financieramente se cuenta con un Saldo de S/. 893,205.55, fuente de financiamiento rubro 18 Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones Alcanzando la siguiente propuesta de modificación:



DESCRIPCION	EXP. TECNICO APROBADO	MAYORES METRADOS (+)	PARTIDAS NUEVAS (+)	DEDUCTIVOS (-)	EXP. TECNICO MODIFICADO N°01
-------------	-----------------------	----------------------	---------------------	----------------	------------------------------

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



COSTO DIRECTO	907,976.63	0.00	377,271.00	467,979.80	817,267.83
GASTOS GENERALES	95,781.19	0.00	0.00	0.00	95,781.19
SUPERVISION	44,809.24	0.00	0.00	0.00	44,809.24
EXP. TECNICO	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00
LIQUIDACION.	4,705.03	0.00	0.00	0.00	4,705.03
PRESUPUESTO TOTAL	1,066,272.09	0.00	377,271.00	467,979.80	975,563.29



Que, el Sustento por Deductivo 01: **Proyecto de Inversión El COMPONENTE 01: Adecuado Almacenamiento y Recolección de RRSS**, manifiesta que contempla la PARTIDA 01.01.08 Adquisición de materiales para el buen Funcionamiento de equipos de Recolección y transporte, donde indica la adquisición de un CAMION compactador de 10 cubos, no se ejecutara puesto que la Municipalidad Distrital de Camanti adquirió un camión compactador marca WOLKSWAGEN con placa EGJ-673 en la gestión 2011-2015, de capacidad de 7.8 TN, además señala que según el estudio de caracterización del 2018 la producción per cápita de residuos sólidos es 1 TN diaria, sin embargo en la actualidad la población produce un total de 4.5 TN diarias la misma que es inferior a la capacidad de recolección del camión compactador con el que se cuenta en la actualidad.

Que, del Informe TÉCNICO N°0048-2023-VAQG-AMQEIRL, de fecha 20 de abril del 2023, se tiene que el representante de la empresa AMERICAN MOTOR recomienda realizar mantenimiento correctivo del camión compactador, recomienda el cambio y reparación de los componentes del camión compactador. (Pintado, soldadura de la estructura dañada y el mantenimiento correctivo del camión compactador), por lo que se considerara una partida nueva que contemple la adquisición bienes y servicios para cumplir el mantenimiento integral del camión compactador.

Asimismo, el COMPONENTE 02: ADECUADO PRACTICAS EN GESTION AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS, que contempla la partida 2.1.8. PLAN DE CONTIGENCIA DE COVID 19, no se ejecutará porque el Poder Ejecutivo levanto el Estado de Emergencia Nacional, mediante el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM.

Que, el SUSTENTO DE PARTIDAS NUEVAS 001 señala que la **PARTIDA 01.01.10 Adquisición de Recursos para el Mantenimiento y Operatividad**

Hagamos Historia. Juntos por Camanti



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



de Equipos para el Recojo de Residuos Sólidos, se encuentra dentro del COMPONENTE 01: ADECUADO ALMACENAMIENTO Y RECOLECCION DE RR.SS, donde se adquirirá materiales e insumos para el funcionamiento del camión compactador. Asimismo, menciona que la limpieza pública de la ciudad, está estrechamente relacionada a la Gestión Ambiental y el Decreto Legislativo N°1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que tiene como objetivo de cumplir las metas del proyecto Mejoramiento del servicio de limpieza pública de la unidad de gestión ambiental y residuos sólidos en el Distrito de Camanti Provincia de Quispicanchis Departamento de Cusco”.



Que, La **PARTIDA 01.01.11. Adquisición de Repuestos para la Operatividad del Equipo de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos.**, según los INFORME TECNICO N°0048-2023-VAQG-AMQEIRL realizado por la empresa AMERICAN MOTOR, REPUESTOS Y MAQUINARIA Se tiene la necesidad de realizar el mantenimiento correctivo del camión compactador MARCA VOLSWAGEN EGJ-673, MODELO 17220E en tal sentido se adquirirá repuestos para la operatividad del camión compactador



Que, mediante Informe N°001-2023-RECI-O-SGDEYMA-MDC., de fecha 25 de mayo del 2023, la Ing. Rocio Elisa Cardenas Ichuhuayta, Inspector del proyecto opina que es procedente, que se apruebe el presente **Expediente de Modificación N°01 en Fase de Ejecución por Deductivos N°01 y Partidas Nuevas N°01** mediante acto resolutivo, el mismo que está constituido por partidas nuevas y deductivos necesarios para el cumplimiento de las metas del proyecto, solicita se viabilice el presente informe de **Modificación N°01 en Fase de Ejecución por Deductivos N°01 y Partidas Nuevas N°01 y se solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente de aprobación de la Modificación N°01 en Fase de Ejecución por Deductivos N°01 y Partidas Nuevas N°01.**

Que, con Informe N° 00167-2023-SGDEYMA/EDVR., de fecha 25 de mayo del 2023, el Ing. Edward Diego Vela Ramírez, el Sub Gerente (e) de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, emite OPINION FAVORABLE a la Modificación presupuestal N°01 en fase de ejecución por Deductivo N° 01 y Partidas Nuevas N° 01 del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Limpieza Publica de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos del Distrito de Camanti Provincia de Quispicanchi Departamento de Cusco, con CUI 2562838 **y solicita proceder con los tramites**

Que, con Informe N° 030-2023-MDC-OPMI/APE., de fecha 08 de mayo del 2023, el C.P.C. Alexis Pizarro Esquivel Jefe (e) de la Oficina de Progradation Multiannual de Inversiones- OPMI , emite OPINION FAVORABLE al Expediente de Modificación del Expediente Técnico N°01 en fase de ejecución por Deductivo N°01 y Partidas Nuevas N°01 del Proyecto “Mejoramiento del Servicio de Limpieza Publica de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos del Distrito de Camanti Provincia de Quispicanchi Departamento de Cusco, con CUI 2562838 por su contribución al cierre de brechas y Metas planteadas en el PMI
“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



2023-2025, recomienda proseguir con el trámite para la emisión del acto resolutivo; así mismo una vez emitido el acto resolutivo de la modificación del Expediente Técnico sugiere a la UEI actualice los Formatos N° 08-A y 12-B en el Banco de Inversiones.

Que, en el numeral 11.5 de la DIRECTIVA para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública bajo la modalidad de Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Camanti, aprobada con RESOLUCION N°195-2019-MDC/A., señala que "Toda modificación del presupuesto del proyecto por incrementos o deductivos de metas y/o metrados que resulten indispensables para alcanzar el objetivo contemplado en el expediente técnico aprobado debe ser aprobado mediante Resolución por el Titular de la Entidad o el Funcionario designado por delegación de funciones previa sustentación técnica de la Unidad Ejecutora con aprobación del Inspector y conformidad del Área Usuaria con la Unidad De Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones. EL MONTO DE LAS MODIFICACIONES NO DEBE EXCEDER LO ESTABLECIDO EN INVIERTE Y EN LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU REGLAMENTO. Además, El literal a) del numeral 11.9 de la Directiva señala, Para la aprobación de un adicional por cualquier variación y/o modificación del contenido pre-establecido en el original del Expediente Técnico del proyecto, el

Residente del proyecto deberá de presentar al inspector un expediente conteniendo:

1. Informe debidamente sustentado, solicitando la aprobación del adicional a la Sub Gerencia correspondiente. En este documento y en todos los otros se consignará el número y la denominación del adicional, especificándose, además, los precios del presupuesto base o si son con precios nuevos, indicándose la fecha.
2. Copias de las anotaciones efectuadas en el Cuaderno de Obra, tanto por el Residente del proyecto como por el / inspector sobre la necesidad de efectuar el adicional, e indiquen las ocurrencias que motivan las ampliaciones presupuestales. En caso de ser necesario se solicitará la opinión del Proyectista o de quien haga sus veces, cuya respuesta se deberá darse en un plazo máximo de 05 días hábiles, caso contrario se tomara como consentido y será asumido por el Residente e Inspector del proyecto.

Estando a lo expuesto y al dictamen del Asesoría Legal Interna, de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la Modificación de Expediente de Modificación N°01 en Fase de Ejecución por Deductivos N°01 y Partidas Nuevas N°01 del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Limpieza, Pública de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos del distrito de Camanti – Provincia de Quispicanchi – Departamento Cusco" con CUI 2562838 con el siguiente detalle:

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



DESCRIPCION	EXP. TECNICO MODIFICADO N°01
COSTO DIRECTO	817,267.83
GASTOS GENERALES	95,781.19
SUPERVISION	44,809.24
EXPEDIENTE . TECNICO	13,000.00
LIQUIDACION.	4,705.03
PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO	975, 563.29



ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, se notifique con una copia de la Resolución a la Gerencia Municipal, al Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambient, al Residente del proyecto, y a las áreas administrativas que correspondan. para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - QUINCEMIL
GESTION 2023 - 2026

Renan Contreras Huilca
D.N.I: 40507572
ALCALDE

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"